Poniendo rumbo a nuestra clase, nuestra mayor empresa

YUNQUE

nº 11, Diciembre 2017

Se aceptan donativos hasta 0,50€

Órgano de Expresión de la Sección Sindical del S.A.T. en Navantia San Fernando. La Carraca-S.F.

Situación en Navantia

Finalizando el año 2017, la situación de nuestra empresa no presenta los síntomas de mejora que cabía esperar. La aplicación estricta del III Convenio de Navantia S.A. y la restitución de los derechos que había eliminado el anulado IV Convenio caminan al albur de cómo en los diferentes centros se lleven a cabo las medidas de **"No Colaboración"**.

Mientras en unos centros las medidas han sido más efectivas, restituyéndose prácticamente todos los conceptos exceptuando el tema de las "Asimilaciones", en otros, la situación de subactividad junto a las características propias de cada centro ejercen de instrumento de desmovilización.

En Navantia-SF., **haber mantenido como Jefe de RR.HH. de la Bahía de Cádiz a J. A. Oliva**, pieza clave en la situación que venimos arrastrando los trabajadores, no deja de ser un dique de contención al cumplimiento de la sentencia que anulaba el IV Convenio, incluidos los artículos que no se aplican a pesar de no suponer gastos, (reloj único, escalafón, etc.) reincidiendo en la "Mala Fe"condenada por el Tribunal Supremo, en un país donde dicen que la "Ley está para cumplirla" (M. Rajoy, dixit.),…. siempre dependiendo de a quién afecte, claro.

Es mucho tiempo de espera paciente por nuestra parte. El SAT-Navantia-SF. ha considerado desde un principio la No Colaboración como parte imprescindible de la recuperación de nuestros derechos, como un paso previo a una cierta normalización de las relaciones entre trabajadores y empresa. Creemos que es momento de aumentar estas medidas con el retorno de los trabajadores trasladados a Rota.

Las reuniones mantenidas con la Dirección de Navantia S.A. por parte de la Coordinadora Unitaria de los comités no han aclarado ninguno de los temas que nos preocupan: unido a la aplicación de nuestro convenio, el saneamiento financiero de la empresa, el rejuvenecimiento de las plantillas y la obtención de pedidos, junto con el establecimiento de un marco único de relaciones laborales, constituyen los principales objetivos a resolver sin dilación.

Reunión con la Dirección del Astillero de Navantia-SF

En las reuniones mantenidas con la Dirección por parte de la Comisión de Producción del Astillero de Navantia-SF., de la que forma parte la sección sindical del **SAT-Navantia-SF.**, para tratar el tema de la **subactividad**, se puso de manifiesto que esta alcanza el **80%** y que **afecta a todos los gremios**, entre ellos el de soldadores, que es el que con su presencia más activa demandan la descontratación de ciertos paquetes de trabajo. Observamos que el "nuevo modelo de gestión" anunciado en la reunión de presentación de la nueva Dirección del Astillero -en la que se hablaba del reparto de carga de trabajo entre centros- no es verdad a día de hoy. No se afronta el asunto de subactividad en su conjunto en el Astillero. Cuando se trata, se hace como si el problema fuera de un solo colectivo, en este caso, **el "gremio" de soldadores** que desde hace ya varios meses **viene reclamando trabajo**.

Así, tras numerosas reuniones tanto con el Jefe de Producción como con el Jefe del departamento de Personal, observamos que **quienes tienen la obligación de dar ocupación a nuestro personal realmente no tienen intención de mantener los oficios y dotarlos de capacidad**. Sale a la luz la realidad de un escalafón sin actualizar, que no da una idea clara de la capacidad productiva por centros, continuando con la línea trazada desde la anterior dirección con su versión escrita en forma de IV Convenio y "futuro" Plan Industrial. Se vislumbra el enésimo intento por parte de las élites que tan incompetentemente nos dirigen de aumentar los beneficios a costa de la trasformación del trabajo indefinido en eventual.

Artículo 80 de los Estatutos de los Trabajadores:

El Tribunal Superior, ha confirmado el fallo de la Audiencia Nacional con respecto a la anulación del IV Convenio Colectivo, por no estar acogido a derecho de conformidad con lo dispuesto en el 63.3 E.T. Desde nuestra Sección Sindical entendemos que, la forma en que fue aprobado en las asambleas por los trabajadores (mano alzada) no es legítima según el Art. 80 E.T. ("Votaciones"), siendo otro motivo para poder haberse anulado ya que dice:

"Cuando se someta a la asamblea por los convocantes la adopción de acuerdos que afecten al conjunto de los trabajadores, se requerirá para la validez de aquellos el voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centros de trabajo".

Tras el último Pleno del Comité (22/11/2017)

El día 22 de noviembre se reanudó el pleno del comité de empresa, donde tendríamos en teoría una respuesta de la empresa en torno al cobro de asimilaciones. Según el presidente del Comité, Jesús Peralta, la situación no daba para más, estábamos en el final del recorrido, y sólo nos quedaba la espera.

Todas las secciones sindicales presentes (**excepto el SAT**) coincidían en que, tras la asamblea donde la plantilla apostó por la No Colaboración (fue en mayo), se contaba con potestad para realizar una acción sorpresa por definir que debería ser de carácter interno (aunque matizamos que Csif mostraba su cara "más radical", al haber sentido en sus nóminas la desigualdad que la empresa perfila como "arma de desunión").

Nosotros marcamos desde el principio nuestra postura de aumentar las medidas de No Colaboración con el retorno de los desplazados a ROTA, y que esto se llevara a ASAMBLEA de TRABAJADORES, ya que las cosas están empeorando: no se reparte el trabajo que hay en Navantia y, además, se aleja el contrato de las corbetas de ARABIA.

Con la situación en nuestra contra, no entendemos que no haya una asamblea informativa que dé de alguna manera a nuestros trabajadores y trabajadoras la posibilidad de marcar una estrategia refrendada y de consenso. Creemos que el hermetismo se debe al miedo a enfrentarse a la plantilla ante la malísima gestión que en este centro se ha hecho del incumplimiento reiterado del III convenio; dándose, a nuestro juicio, situaciones de ambigüedad al querer llevarse bien con la empresa y vender cara al trabajador una combatividad inexistente.

Por eso nos reafirmamos **más que nunca** en la consigna:

¡Retorno de los trabajadores de ROTA y ASAMBLEA!

SECCIÓN SINDICAL NAVANTIA
sat Sindicato Andaluz de Trabajadores/as Cádiz

Extracto de la Circular Nº 31 aprobada por el pleno del Comité de Empresa del 31 de enero de 2017:

"Dichas medidas irán direccionadas a la supresión de prolongaciones de jornada, supresión de traslados entre centros productivos y el retorno de todos los trabajadores y trabajadoras a su centro de origen, incluido los desplazados a la Base Naval de Rota. Es por ello que esperamos el resarcir de la situación actual por el bien de los trabajadores y de nuestra empresa."

Calendario Laboral 2018 - Ajustes de calendario

Ya se ha publicado el calendario laboral para el año 2018. En su día, y porque convenía a las dos partes, se acordó entre la empresa y los trabajadores, con la misma jornada anual, ampliar la jornada diaria en varios minutos y cambiarlos por días completos de descanso denominados **Ajuste de Calendario**, (parecido al TxT). Mediante esta iniciativa se benefician la empresa -pues amplía la jornada productiva diaria- y nosotros, que pasamos a tener cuatro semanas completas de vacaciones en agosto.

Con la firma del IV Convenio, la empresa deja clara su intención de ir poco a poco degradando cada vez más nuestros derechos laborales. Tras la anulación del IV Convenio, (**¡quién se lo iba a imaginar!**), que fijaba anualmente 1700h, recuperamos la jornada anual del III Convenio de 1676h y, manteniendo la misma jornada diaria y sumando otros dos días más, resulta ocho en total. Más tiempo trabajado.

En línea con la degradación de nuestros derechos, la novedad es que desde el año pasado los días de Ajuste de Calendario, tanto los existentes como los nuevos, se pierden si nos encontramos de **BAJA POR ENFERMEDAD** durante el disfrute de esos días; algo inaceptable, ya que lo que genera esos días es el esfuerzo de la plantilla para estar diariamente más tiempo en la empresa, **en definitiva más tiempo trabajando**. Así, toda persona que sufra la pérdida de esos días habrá trabajado más horas al año que los demás.

LA COMISIÓN, que coordina el CAT, **alega no tener base legal para no aceptar la propuesta de la empresa, que origina la pérdida de los días de Ajuste de Calendario estando de Baja por Enfermedad**. Y por sí misma acepta y firman el acta donde solo aparecen seis firmas: la de R. Alias y la del TRAIDOR, por parte de la empresa, y las cuatro firmas de los miembros de las secciones sindicales que conforman la comisión de Formación y Asuntos Sociales, (CAT, CC.OO., UGT, Csif).

Existe un documento llamado Reglamento de Comportamiento del Comité -elaborado, debatido y aprobado por este comité- que desde el primer momento se encuentra guardado en un cajón del escritorio del secretario. Este documento dice en su CAPITULO II (EL PLENO, Artículo 9º. FUNCIONES Y COMPETENCIAS, apartado g): ***"Los acuerdos en materias que afecten a la totalidad del colectivo o a una parte importante del mismo, serán tomados siempre por el Pleno, siendo en estos casos función de las Comisiones de Trabajo la de presentar una información previa"***

Por tanto, **la Comisión de Formación y Asuntos Sociales NO tenía la potestad** de resolver nada en este caso, al tratarse de algo que afecta a la mayoría. Tendría que ser el pleno del comité quien resuelva..../...

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días	Horas
Ene	F					F	D						S	D						S	D						S	D				22	171,60
Feb			S	D						S	D						S	D						S	D			F				19	148,20
Mar			S	D						S	D						S	D						S	D				F	F	S	20	156,00
Abr	D						S	D						S	D						S	D						S	D	AC		21	163,80
May	F				S	D						S	D						S	D						S	D					22	171,60
Jun		S	D						S	D						S	D						S	D						S		21	163,80
Jul	D						S	D						S	D	FL					S	D						S	D	V	V	19	148,20
Ago	V	V	V	S	D	V	V	V	V	V	S	D	V	V	F	V	V	S	D	V	V	V	AC	AC	S	D						7	54,60
Sep	S	D						S	D						S	D						S	D	FL					S	D		19	148,20
Oct						S	D					F	S	D						S	D						S	D				22	171,60
Nov	F		S	D						S	D						S	D						S	D							21	163,80
Dic	S	D				F	AC	F	D						S	D						S	D	AC	F	AC	AC	AC	S	D	FT	18	140,40

Jornada de tarde	*de 14,40 a 22,28 horas*
Vacaciones	*17 días de cierre de verano: del 30 julio a 22 agosto (incluídos)*
	8 días de libre disposición
Fiesta traslado	*31 de diciembre*
Fiesta local	*16 de julio y 24 de septiembre*
Ajuste de calendario	*30 abril, 23 y 24 de agosto, 7, 24, 26, 27 y 28 de diciembre.*

Total días y horas	231	1801,80
Libre disposición	8	62,40
Total horas		1739,40
Ajuste calendario	8	62,40
Total horas 2018		1677,00
Jornada anual		1676,00
Diferencia		1,00
Resto año anterior		-0,20
Saldo pendiente 2019		0,80

Ajuste de calendario - Salud y Seguridad en el Trabajo

.../... Está claro que dejarse llevar por la corriente es más fácil que remar en contra de ella, pero es lamentable el hecho de llamarse defensor de los derechos de los trabajadores y actuar de modo mafioso, clandestinamente, sin contar con toda la representación de los trabajadores; y en el despacho del TRAIDOR firmar, con la corrupta filosofía del IV Convenio, acuerdos que retraen aún más nuestros derechos, aprobando con ello el robo de las horas trabajadas de más a los afectados por esta nueva norma.

A eso hay que sumarle la falta de información lanzada a la plantilla a través del comité, ya que ni en la circular del comité ni en el propio calendario (que es donde debería de aparecer) se refleja la pérdida de esos días, demostrándose nuevamente la mala fe de la empresa y el facilitarismo del comité.

En nuestra opinión esta acta de acuerdo no tiene validez alguna, por lo que entablaremos conversación con nuestra asesoría jurídica para denuncias los hechos acontecidos. No podemos permitirnos la pérdida de ningún derecho, sea de la índole que sea, e independientemente de a cuántos afecten.

Reunión sobre EPI's

El pasado miércoles 8 de noviembre se dio la reunión con las jefaturas y los responsables de compras de las distintas áreas del centro (Sistemas/FABA, Nuevas Construcciones y Reparaciones). Asistieron los Jefes de Prevención, por parte de la empresa, el representante de la parte social y los representantes de SAT y Csif.

Se trató del catalogo corporativo de prendas EPI's y las confusiones que se dan entre prendas específicas de protección y otras de carácter de "mejoras sociales" no certificadas. Se hizo referencia al uso de prendas de vestir fuera de normas y la necesidad de erradicar su uso tanto en las II.AA. como en los empleados de Navantia S.A. También se hizo mención al uso inapropiado de los catálogos de herramientas u otros que traen artículos EPI's y que se compran sin supervisión de la Comisión de Salud Laboral, saltándose ese filtro sin que se detecte.

El Delegado de Salud Laboral del SAT planteó la necesidad de que el trabajador debe conocer cuáles son las prendas o artículos de uso en su profesión y los genéricos. Así nadie pedirá lo incorrecto, aparte de que nadie de la jefatura debe firmar un pedido si no está contemplado como algo inherente al gremio.

Aceptada la propuesta de nuestro delegado, la reunión terminó con el compromiso por parte de los servicios de Prevención de la empresa de enviar el catalogo corporativo ya que existen diferencias entre centros.

Llamamiento de la Unión Local del SAT de CÁDIZ para participar en la MANIFESTACIÓN por el EMPLEO del 17 D

Compañeros y compañeras,

El **domingo 17** de diciembre se va a celebrar en Cádiz una jornada reivindicativa: una **Manifestación Por el Empleo, Contra la Precariedad Laboral y Por la Igualdad Profesional de Género**.

La **Confluencia Sindical de la Bahía de Cádiz**, formada por los sindicatos **AO, CGT, CNT**-El Puerto, **CTA, SAT y USTEA**, así como por la **Coordinadora de Profesionales del Metal**, se suma a esta jornada del 17D **y hace un llamamiento a toda su afiliación, simpatizantes y amigos de lucha a participar en dicha Manifestación**.

Por primera vez en Cádiz, **un verdadero bloque sindical combativo** se conforma y aparece uniendo no solo pancarta y banderas sino, lo que será vital para la clase trabajadora gaditana, **uniendo sus fuerzas contra el paro, la precariedad laboral y la represión sindical**.

En nuestra pancarta, por tanto, rezará el lema:

¡UNA SOLA CLASE UNA SOLA LUCHA!

y tras ella **esperamos encontraros sumando vuestra voz** por *"un frente que posibilite luchar día a día en todos los conflictos laborales que continuamente se dan en la bahía y que organice al movimiento obrero en torno a sus reivindicaciones,(…) y que además, no se deje embaucar por aquellos que, vendiendo solo humo, pretenden que los trabajadores y trabajadoras nos sometamos a lo que la patronal nos quiera ofrecer, que hoy por hoy, solo es hambre, miseria y sobreexplotación"* (hojilla 17D Confluencia Sindical) .

Vuestra presencia, como veis, **es fundamental para demostrar ese poder que representa la unión de la clase obrera** y comenzar ya la **(re)conquista de nuestros derechos sociales y laborales que impunemente nos han estado negando y "recortando"** sobre todo en los últimos años.

El domingo 17 de diciembre nos vemos a las 10:00h en la Plaza de Santo Tomás para marchar juntos y juntas hasta el lugar de partida de la Manifestación (la Plaza Ingeniero La Cierva, a las 11:00h).

El **espíritu de confluencia** en el trabajo sindical **penetra**, aún con más razón si cabe, el propio SAT en el marco de la nuestra bahía. Así, con el fin de coordinar mejor nuestras distintas secciones sindicales y Uniones Locales, el pasado mes de noviembre volvimos a vernos por segunda vez en el local "Barrio Abierto" representantes de nuestro sindicato en El Puerto de Sta. María, Chiclana, Cádiz y Puerto Real.

Entre otros asuntos, se trataron la coordinación a nivel de asesoría sindical y la necesidad de prestar atención a los sectores más precarizados, como el de la Hostelería, para el que se vio necesario iniciar una campaña de denuncia y de sensibilización. Ya más en general, seguimos dándole vueltas a cómo formar un GAS (Grupo de Acción Sindical) a nivel de nuestra comarca al estilo del creado, por ejemplo, en Sevilla.

¡¡CONTRA EL PARO, LA PRECARIEDAD Y LA REPRESIÓN, SOLIDARIDAD OBRERA, UNIDAD Y LUCHA!!

LA LUCHA POR EL EMPLEO TAMBIÉN SE TRABAJA EN BLOQUE COMBATIVO DE... CLASE

SECCIÓN SINDICAL sat Sindicato Cádiz NAVANTIA

Autonomía Obrera · sat Sindicato Cádiz · CTA · CGT · USTEA · CNT EL PUERTO DE SANTA MARÍA · TOD@S CON LA LUCHA DEL METAL

Marisa, READMISIÓN YA!

Las movilización en solidaridad con Marisa no pierde fuelle. El pasado 30 de noviembre nos concentrarnos unas 50 personas de nuevo frente a las oficinas de "**Eléctrica de Cádiz**". De nuevo ahí porque, si bien bastaría para la readmisión de Marisa el cambio del voto del PP en el Consejo de Admisnistración –y en ello insistimos porque es un representante municipal-, los escandalosos beneficios de la empresa matriz **ENDESA** y de sus consejeros contrastan con su también negativa a readmitir a una trabajadora ejemplar que tan solo les reclama su derecho a su puesto laboral después de 4 años de empleo precario y una sentencia judicial a su favor.

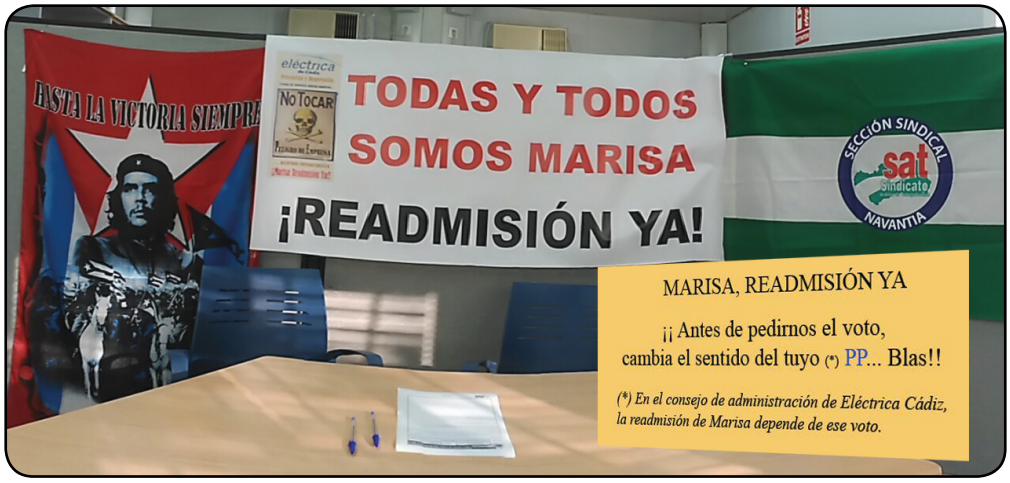

Desde la sección sindical del SAT en Navantia-SF. nos sumamos a cuantas acciones se convoquen. Sabemos que la razón y el apoyo social están del lado de Marisa. Recordamos la campaña de solidaridad con ella por las redes que está en curso (a través de una pancarta que pasa de mano en mano) y animamos a todos los trabajadores y trabajadores a impulsarla en sus centros de trabajo y en sus barrios. Nuestra sección sindical puede gestionar la consecución de dicha pancarta.

LA PRÓXIMA CITA SERÁ ANTE LA SEDE DEL PP EN CÁDIZ EL JUEVES 14 DE DICIEMBRE A LAS 6 DE LA TARDE.

Campaña por la Libertad Sindical en DIA S.A.

CNT del Puerto de St. M.ª, prosigue con la campaña por la libertad sindical en DIA S.A. y la readmisión de los 3 sindicalistas despedidos en plena negociación del convenio el pasado mes de septiembre.En este caso el sindicato convocó a afiliados y simpatizantes a una nueva concentración, el pasado martes 22 de noviembre, frente al supermercado DIA de la carretera Nacional IV (frente al C.C. El Paseo).

No menos de 25 personas se dieron cita allí sobre las 18.00 horas. Se colocaron panfletos y pegatinas denunciando la represión de estos compañeros. Al día siguiente, 23 de noviembre tuvo lugar el acto de conciliación por los despidos. Dado que la empresa se ha negado a negociar con CNT, no se albergaba esperanza alguna de que DIA vaya a asumir la readmisión de los despedidos. Por ello, el sindicato se encuentra planificando nuevas acciones, mucho más imaginativas, para extender el conflicto, y que se conozca nacional e internacionalmente que DIA S.A. es "ejemplar" en cuanto a la represión sindical.

Desde nuestra sección sindical, junto con la Plataforma Sindical Alternativa, nos solidarizamos con los compañeros despedidos y nos mantendremos atentos al desarrollo del conflicto, uno más en un mar de represión empresarial contra la representación de los trabajadores.

Manifestación 3D/4D Málaga 2017

Desde la Bahía de Cádiz se desplazó un bus hasta Málaga para participar en la manifestación convocada por la **Plataforma 4D**. Esta plataforma de organizaciones sociales, culturales, políticas y sindicales de Andalucía llamaba a salir el pasado 3 de diciembre **"por una Andalucía soberana"**, coincidiendo con el 40 aniversario del histórico 4 de diciembre de 1977, en el que cientos de miles de andaluzas y andaluces salieron a las calles para luchar pacíficamente por lo que se nos quería negar: el reconocimiento de Andalucía como nacionalidad histórica. Y un 4 de diciembre de dolor, pues fue en aquella manifestación en la que cayó asesinado Manuel José García Caparrós.

A fin de preparar la movilización, en las semanas previas contamos con la presencia aquí en la Bahía de destacados/as integrantes de la Plataforma 4D como Diego Cañamero, Oscar Reina, Pura Sánchez o Andrés Bódalo, que denunciaron que Andalucía está a la cabeza de lo peor: paro, precariedad, desigualdad y explotación laboral, frente a lo cual es necesario "construir un poder popular andaluz, en todos los ámbitos, que haga posible una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres".

Ya en Málaga, la mani partió desde el sitio en el que fue asesinado Caparrós. Su familia participó en esta movilización en la que reclamaban Verdad, Justicia, Reparación y Memoria. Las hermanas de Manuel José encabezaron el cortejo de las Marchas de la Dignidad acompañadas, entre otros, por colectivos de trabajadores de Málaga en conflicto laboral.

La Memoria de García Caparros nos trajo el recuerdo de todos/as aquellos/as que lucharon por la libertad y la democracia; como la líder estudiantil Yolanda González, la de los abogados de Atocha, los obreros de Vitoria, (que estuvieron representados por Blanca Barroso, hermana de Romualdo Barroso asesinado el 3 de Marzo de 1976 en dichos sucesos, que acudió desde Gasteiz en representación de la "Asociación 3 de Marzo" y del sindicato Asambleario BAT.) ..../...

Cambio de Calle: El Cambio está en la Calle

Desde la **Unión Local del SAT Cádiz** nos congratulamos de la decisión que tomó el Ayuntamiento de nuestra ciudad de cambiar el nombre de la Avenida Ramón de Carranza por el de **Avenida 4 de Diciembre de 1977**.

Aprovechamos tan afortunado gesto para recordar que el mejor homenaje a nuestros mártires y a la memorable movilización de nuestro pueblo andaluz -hace ahora 40 años- por sus históricas reivindicaciones es

llenar las calles de verdadera fuerza popular hasta conseguir sus anhelos de justicia y dignidad.

Precisamente, una nueva oportunidad histórica es la que tuvimos el domingo 3 de diciembre en las calles de Málaga, donde cayó asesinado Manuel José García Caparrós aquel 4 de diciembre de 1977 mientras participaba en la manifestación por la autonomía andaluza.

Manifestación 3D/4D Málaga 2017

..../... Compartimos unos momentos entrañables con Blanca Barroso, donde nos mostró toda su empatía y solidaridad con la familia Caparrós y tantos otros, en un ejemplo de lucha digna y coherente que la ha llevado 41 años después del asesinato de su hermano a sumarse a la "Causa Argentina" en busca de una justicia que no encuentra en el estado español.

La concurrida manifestación acabó en la Plaza de la Merced, donde se leyeron los diferentes comunicados de los convocantes y donde pudimos disfrutar de actuaciones musicales y lecturas de poesía, fundiendo reivindicaciones, lucha y cultura.

Como es habitual en estos casos, el regreso en el bus dar lugar a diferentes debates y valoraciones que animan el camino de vuelta a la Bahía estrechando los lazos de clase que nos permitan avanzar en nuestros objetivos.

Juicios por la Ocupación de Somonte

El pasado octubre, en los Juzgados de Posadas (Córdoba), se celebró el juicio contra 48 compañeros/as denunciados por la ocupación de la finca "Somonte" perteneciente a la Junta de Andalucía, en el termino municipal de Palma del Río. Este juicio se incluye en la **causa general** que engloba todas las ocupaciones –y desalojos- desde la primera, el 4 de marzo del 2012, hasta el día de hoy, ya que Somonte sigue ocupada y sus 400 hectáreas siguen trabajándose por los jornaleros. Entre los denunciados se encuentra Diego Cañamero y Carmen García Bueno, cuyas causas fueron remitidas al Tribunal Supremo y al TSJA respectivamente por su condición de aforados. Durante la mañana compañeros/as del sindicato se concentraron frente a los juzgados de Posada.

El **SAT** mantiene su reivindicación histórica del reparto de tierras, señalando que, más aún en estos momentos, las tierras "públicas" deben servir para generar trabajo en los pueblos de la zona dado el gran número de jornaleros/as que hay en paro. Y se subraya el estado de desuso en el que se encontraba la finca, mientras que desde la ocupación de la misma se ha cultivado el 100% de las tierras además de desarrollar proyectos agroecológicos junto a la "Red Andaluza de Semillas".

Los compañeros/as de nuestra Unión Local que estuvieron presentes durante las vistas pudieron comprobar cómo la "Justicia" distorsiona el "Derecho", donde más que juzgar "hechos" concretos, se busca condenar la IDEOLOGÍA socializadora que los/as ha llevado supuestamente a cometer dichos actos.

Pero es que, además, tal como afirmó nuestro portavoz nacional Óscar Reina, en esta causa «se genera una contradicción legal (…) porque hay varios compañeros que los absolvieron en el juicio rápido celebrado a principios de julio tras el último desalojo, el mismo delito por el que nos juzgan hoy, por lo que pedimos la absolución de los cuarenta y ocho». A lo que añadió que «no hemos cometido delito ninguno, porque no hay violencia, solo trabajar la tierra y solicitamos que archiven el caso porque es una finca pública y **nos acogemos al Estatuto de Autonomía que aprobó el Parlamento Andaluz, que dice que la tierra pública tiene que cumplir una función social**»

Huelga de las II.AA. que trabajan en Navantia en la Ria de Ferrol

El deterioro de las condiciones de trabajo unido a los incumplimientos sistemáticos de los convenios y acuerdos adoptados entre trabajadores y empresarios llevaron a los/as trabajadores/as de la Industria Auxiliar de la Ría de Ferrol a sostener una huelga de más de 20 días reivindicando mejores condiciones laborales. Su situación no es ajena ni diferente a los trabajadores de la Industria Auxiliar en la Bahía de Cádiz. Con la última Reforma Laboral y la etapa de crisis del sistema capitalista, la reducción de salarios ha sido significativa.

El resultado en la Ría de Ferrol fué la convocatoria de huelga por parte de la C.I.G. en demanda del cumplimiento de los acuerdos sectoriales del año 2001, que homogeneizaban condiciones salariales y laborales por gremios. Aunque convocada en solitario por la CIG, no fue una huelga de la CIG, sino de los trabajadores, y de hecho contó con la participación y el apoyo de trabajadores no afiliados o afiliados a otros sindicatos.

La lucha se mantuvo durante veintidós días (del 5 al 26 de octubre), a pesar de que la huelga se desconvoco sin conseguir sus objetivos, la huelga tiene gran importancia. Es la lógica respuesta a la degradación de las condiciones laborales, tanto en el aspecto económico como en el de la seguridad en el trabajo pero también es importante porque marca el inicio de una nueva etapa de organización sindical de los trabajadores de las II.AA. en la Ría.

En la Bahía de Cádiz al mismo tiempo, la dirigencia sindical de U.G.T. y C.C.O.O. llegaba a un principio de acuerdo de cara al nuevo Convenio Provincial del Metal sin dar batalla por la recuperación de los derechos y de sentar las bases de un futuro laboral digno.

Quizás el ejemplo de los/as trabajadores/as de la Ría ferrolana sirva de lección en cuanto a estrategia y organización, ahora toca ver qué dan de sí las negociaciones y sacar las lecciones de esta huelga. **La responsable no deja de ser Navantia**, por el modelo de empresa que ha implantado. Sus trabajadores, o bien son meros gestores o bien están mano sobre mano por la decisión de la propia Navantia de subcontratar. Esto hace que Navantia no es hoy capaz de hacer un barco sin las II.AA.

Como deciamos en números anteriores de YUNQUE (Diciembre 2016)

"Desde el SAT-Navantia-SF., creemos que el modelo de empresa implantado por la dirección de Navantia S.A. basado en el desmantelamiento de las plantillas de las empresas públicas y la subcontratación masiva no funciona. Este sistema degrada las condiciones de trabajo y a la misma Navantia. Participamos de la idea de "saltarnos" al intermediario y que Navantia contrate directamente a los trabajadores que necesite. Necesitamos un nuevo modelo de empresa, con cargas de trabajo claras y con plantillas bien definidas."

14D del 2010: hay aniversarios cargados de futuro...

Se cumplen 7 años de la memorable manifestación que recorrió las calles del centro de Cádiz y que, convocada por la Plataforma de la Crisis, reunió a trabajadores del sector industrial de la Bahía (con los exDelphi en primera línea), de la Sierra que vinieron con la dirección del SAT y a buena parte del activismo social de Cádiz. Una manifestación que, de alguna manera, visualizaba el gran trabajo .../...

Las trabajadoras de BERSHKA ganan su batalla contra INDITEX

Las trabajadoras de Bershka, la cadena de tiendas de ropa infantil y adolescente del **grupo Inditex**, consiguieron paralizar la actividad de la marca en la provincia de Pontevedra tras declararse en **huelga en demanda de igualdad de condiciones laborales** con sus compañeras del resto de Galicia. **Se trataba de la primera vez en la historia de Inditex en que los trabajadoras/es llevaban a cabo una huelga en el Estado español**.

Después de más de nueve días de huelga, con el apoyo del sindicato C.I.G. al que pertenecen las cinco delegadas del Comite de Empresa y una manifestación a la que acudieron más de 300 personas en la sede de la compañía en Arteixo (A Coruña), los objetivos que se plantearon fueron conseguidos.

Es destacable que sea una huelga mayoritariamente femenina, con una plantilla formada por mujeres, sobre todo del tramo de edad de entre 30 y 40 años, que han tenido "la valentía" de enfrentarse a la dirección de la compañía para reclamar sus derechos.

No olvidemos que Inditex, y su fundador en el "retiro" Amancio Ortega, tienen una fortuna estimada de más de 70.000 millones de euros, que le permiten lo mismo explotar trabajadores en Brasil o India en régimen de semiesclavitud, que "donar" (con su correspondiente reducción de impuestos) aparatos de diagnósticos para hospitales españoles o regatearle 80 euros al mes a sus empleadas/os con salarios que no superan los 900 euros y jornadas en las que la "conciliación familiar" es un cuento en las tiendas del grupo.

La secretaria nacional de Servizos de la CIG, Transi Fernández, aseguró que "fue una lucha dura contra una gran empresa en la que nos encontramos con muchas dificultades, como tener en contra a buena parte de los medios de comunicación, pero con la fuerza de los trabajadores y las trabajadores conseguimos alcanzar un buen acuerdo. Estamos orgullosas y satisfechas".

Además de la subida salarial, a partir de ahora las empleadas de **Bershka** disfrutarán de más estabilidad en sus jornadas y horarios, podrán librar un sábado de cada mes y coger parte de sus vacaciones en julio y agosto. En el caso de las que tienen contrato a tiempo parcial, el 90% de la plantilla, podrán consolidar como jornada parte de las horas extraordinarias que realicen a lo largo del año.

Desde nuestra sección sindical saludamos su victoria, que es la nuestra, mostrándonos una vez más que la Lucha es el único camino.

14D del 2010: ... tengámoslo presente

.../... de unificación de luchas que se estaba realizando en nuestra comarca y que mostraba la indignación social meses antes del propio 15M de 2011. En el llamamiento se decía que *"en nuestra provincia (...) la crisis agrava una situación que siempre ha sido de las peores en el Estado Español. Desde la Sierra hasta la Bahía pasando por el marco de Jerez saltan todas las alarmas sociales de paro y precarización en el empleo, infravivienda y exclusión. Un silenciado Cuarto Mundo se desarrolla imparable en las entrañas de nuestros pueblos y barrios."*

Terminaba con algo que nos parece que debemos rescatar sin demora, porque aquella manifestación demostró que es unificador y que cuenta con un verdadero respaldo popular, pues marca claramente las causas de los recortes sociolaborales y, por consiguiente, la vía de solución en clave obrera y popular. Sin ambigüedades inútiles:

¡O nos expropian sin fin
o los expropiamos por fin!

¡Que paguen la crisis quienes
la han provocado!

¡Expropiación bancaria ya!

Miguel Hernández

Los descendientes de Miguel Hernández han hecho público un poema inédito, "un tesoro celosamente guardado a lo largo de tres generaciones", según palabras de la sobrina de aquel. Se trata de una elegía que escribió por la muerte de su amigo Manolo, un aguador de Orihuela, su ciudad natal, seguramente en el año 1935. Queríamos que el poeta del pueblo por antonomasia cerrara este número de Yunque que cierra a su vez el año en que se ha cumplido el 75 aniversario del asesinato imposible de quien cantara al niño yuntero.

"Aunque el otoño de la historia cubra vuestras tumbas con el aparente polvo del olvido jamás renunciaremos ni al más viejo de vuestros sueños"

Miguel Hernández
(Orihuela, 30 de octubre de 1910 – Prisión de Alicante, 28 de marzo de 1942)

A mi amigo Manolo, aguador ahogado

A punto de casarte te has ahogado.
Y una mujer tortura sus cabellos,
echa de menos un timón de olmo,
llora un novio de yunques resistentes,
un corazón de campanario en fiesta,
derramando jornales por el suelo, que unisteis
para pagar el azahar y el hijo.
Y otra mujer, tu madre, tan mezquina
que te crió con hierbas y mendrugos,
gime y te insulta porque ha de pagar tu entierro.
Hoy tendrán sed tinajas y gargantas,
hoy huelgan por ti fuentes y aguadores,
carros y surtidores, con los brazos caídos.
Tu cuerpo estaba hecho de herramientas sonoras:
parecías compuesto de disparos,
tu voz llevaba un trueno de las riendas
y dos trillos tus pasos, tan potentes
que quedaban las huellas de tus pies
grabadas en las losas.
Tú y la chicharra, de la misma especie.
Cuando hacías equilibrios sobre un cuchillo en pie,
cuando sobre tu carro
de cántaros templando sus guitarrones de agua,
relampagueando el látigo mordías al borrico,
cuando te desplegabas sobre tu acordeón,
caía seducida una hortelana.
Tú y Rosendo, los mozos más fornidos, Manolo.
Tu dilatado tórax ocupaba la calle,
a tu sien hondamente negra de juventud
acudían las venas y el amor a manojos,
parecía que nunca te habías de morir,
parecías verdad, y eras mentira.
Viniste al mundo derribando sillas
y levantando arados con los dientes,
tu mano mejoró la del león
y resistió tu espalda la caída de un pino.
Gremio de relucientes puñaladas,
suavemente las aguas te han matado.
Cuatro aguadores de anudados brazos
te llevan con los pies para delante.
Cuenta con mi dolor, cuenta conmigo,
y con mi corazón, y con mi lengua,
cuenta con un puñado de lágrimas y tierra,
cosechero que fuiste del estrépito,
privilegio acabado de la vida.

Unión Local del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as en Cádiz.

Local "Barrio Abierto". C/ San Gabriel Nº 1 - Barriada "Los Porches". Cádiz

sat_sfernando@navantia.es sindicatoandaluzcadiz@gmail.com